

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Nueva Carteya

Núm. 8.119/2011

D. Vicente Tapia Expósito, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Nueva Carteya (Córdoba), hace saber:

Que expuesto al público el expediente de modificación del Presupuesto Municipal para el ejercicio de 2011, mediante créditos extraordinarios y suplementos de créditos, inicialmente aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 29 de julio de 2011, y no habiéndose presentado reclamación alguna durante el plazo legal, resultó aprobado definitivamente según lo acordado y legalmente previsto, suponiendo las modificaciones el resumen siguiente:

CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS		
Aplicación	Descripción	Euros
241.622.26	Aportación municipal Escuela Taller	26.679,11
920.641.01	Implantación de herramienta informática	333,40
	Total	27.012,51

SUPLEMENTOS EN APLICACIONES DE GASTOS		
Aplicación	Descripción	Euros
134.467.00	Aportación municipal Consorcio Protección Civil	920,24
155.210.05	Gastos emergencia limpieza por inundaciones	18.931,51
161.619.01	Red de abastecimiento y red de saneamiento	25.000,00
165.221.00	Energía eléctrica. Alumbrado público.	28.156,93
341.226.09	Actividades deportivas	6.000,00

433.632.07	Adaptación y cambio de uso antigua Guardería Municip.	3.978,81
934.311.00	Gastos de formalización de préstamos	1.000,00
	Total	83.978,49
	Total gastos	111.000,00

ANULACIONES O BAJAS EN APLICACIONES DE GASTOS		
Aplicación	Descripción	Euros
150130.00	Retribuciones Básicas. Laboral fijo	5.000,00
234.130.00	Retribuciones Básicas. Laboral fijo	5.000,00
321.130.00	Retribuciones Básicas. Laboral fijo	25.000,00
321.221.00	Energía eléctrica. Enseñanza	3.000,00
330.130.00	Retribuciones Básicas. Laboral fijo	25.000,00
340.130.00	Retribuciones Básicas. Laboral fijo	5.000,00
340.131.00	Retribuciones Básicas. Laboral temporal	5.000,00
454.619.03	Caminos agrícolas	15.000,00
920.120.00	Retribuciones básicas A1	2.000,00
920.120.04	Retribuciones básicas C2	10.000,00
920.151.00	Gratificaciones	6.000,00
920.221.00	Energía eléctrica. Administración General	5.000,00
	Total bajas por anulación	111.000,00

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177.2 en relación con el 169.3, ambos del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en Nueva Carteya a 1 de septiembre de 2011.- El Alcalde, Fdo.: Vicente Tapia Expósito.